



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022009

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, la Veeduría Distrital profirió el oficio con Radicado N° 20185000146171 de fecha 26 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, puesto que el informe de la empresa de mensajería reportó que "SE REUSA" (Sic.), razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá D.C. Señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO Correo electrónico: oxiris24@hotmail.com Carrera 49 B N° 171 - 16 Bogotá D.C. Asunto: atención a SDQS N° 2999622018 - Radicado ORFEO: 20182200107112 Expediente Veeduría: N° 201650012509900769E Respetada señora Oxiris Patricia: Acuso recibo de radicado Orfeo N° 20182200107112 y SDQS N° 2999622018, comunicación en la que manifiesta lo siguiente: "Sírvanse como la autoridad competente y conocedores en pleno de mis temas, actuar e instaurar lo pertinente ante el juez competente, según artículo 4 de la ley 393 de 1997, con el fin que se lleve a cabo la Demolición de ok a obra de mi vecina de APELLIDO GRANADOS en firme y ejecutoriada" (Sic). En ese sentido y en atención a nuestra condición de organismo de control preventivo, la ley no nos otorgó competencia para incidir o modificar las decisiones contenidas en los actos administrativos de las Alcaldías; razón por la cual y en concordancia con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta Delegada procede a estructurar el traslado de su petición a través del SDQS a la Secretaría Distrital de Gobierno en aras que remita su petición a la Alcaldía Local de Suba. De igual forma se le comunica que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde al expediente de la referencia, en el marco de los procedimientos y normas aplicables. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 ENE. 2019, y se desfija el 22 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Adan Gil Perez Profesional Universitario 